Tacuarembó, 6 de mayo de 2016.

Res: 16/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 177/15 caratulado "*Funcionario Junta Departamental, presenta aspiración para ocupar el cargo de chofer que queda vacante con la jubilación de uno de los choferes titulares";* ----------

CONSIDERANDO I: que en el mes de octubre del año 2015, la Junta Departamental acepta la renuncia presentada al cargo de chofer por el funcionario Sr. César Lorenzo, el que manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado, propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014-2015; ----------

CONSIDERANDO II: la nota presentada por el funcionario César Gabriel Mello Paiva, el que desempeña en el Escalafón de Servicios el cargo de "Portero E II", en la cual presenta su aspiración que se le designe para ocupar el cargo de Chofer que ha quedado vacante; ----------

CONSIDERANDO III; que la Mesa de la Junta Departamental en varias oportunidades le ha otorgado la responsabilidad de desempeñarse como "chofer" al funcionario mencionado, según consta en el Legajo Personal, en distintas Resoluciones Internas al respecto, realizando la tarea satisfactoriamente hasta el momento**;** ----------

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución Nº 72/95, de fecha 13/12/95); ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.
R E S U E L V E:

1ro.- Designar a partir del 1º de Mayo de 2016, al funcionario ***César Gabriel Mello Paiva***, Ficha Nº 24, C.I. 3.852.132-5, para ocupar el cargo presupuestado de ***"Chofer***" (Escalafón E Grado 3) Escalafón de "Servicios".-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Sector Personal, notifíquese; cumplido, archívese

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU — **Secretario General**

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ — **Presidente**

Adm/els